

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18579** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden JUS/2343/2002, de 2 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Armunia, a favor de don Iván de Arteaga y del Alcázar.*

Padecida errata en la inserción del sumario exterior de la Orden JUS/2343/2002, de 2 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Armunia, a favor de don Iván de Arteaga y del Alcázar, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de fecha 24 de septiembre de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, página 34056, columna primera, donde dice: «... Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Corres, a favor de don Íñigo de Arteaga y del Alcázar.», debe decir: «... Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Armunia, a favor de don Iván de Arteaga y del Alcázar.».

### MINISTERIO DE HACIENDA

**18580** *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 19 y 21 de septiembre de 2002 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 19 y 21 de septiembre de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 19 de septiembre de 2002:

Combinación ganadora: 1, 29, 12, 6, 45, 2.  
Número complementario: 4.  
Número del reintegro: 7.

Día 21 de septiembre de 2002:

Combinación ganadora: 2, 32, 27, 21, 40, 43.  
Número complementario: 29.  
Número del reintegro: 2.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 26 y 28 de septiembre de 2002, a las veintitrés quince horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**18581** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2002, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se dispone la publicación de las ayudas económicas para el desarrollo de programas de alcance supracomunitario en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas, realizados por entidades de ámbito estatal sin fines de lucro, en 2002.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Interior de 18 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de programas de alcance supracomunitario en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas, realizados por entidades de ámbito estatal sin fines de lucro, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.06.313-G.481, y de acuerdo con la disposición séptima de dicha Orden, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las subvenciones que se relacionan en el anexo y que fueron aprobadas con fecha de 5 de julio de 2002.

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles Orozco.

#### ANEXO

	Euros
Cruz Roja Española .....	240.000
Unión Española de Asociaciones de Asistencia al Drogodependiente .....	224.000
Asociación Proyecto Hombre .....	217.500
Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción .....	204.160
Asociación Deporte y Vida .....	188.000
Sociedad Científica Española para el Estudio del Alcohol, el Alcoholismo y otras Toxicomanías .....	144.000
Centro de Estudios Sobre Promoción de la Salud .....	138.200
Federación de Nacional de Alcohólicos Rehabilitados de España .....	112.000
Asociación Bienestar y Desarrollo .....	106.000
Acción Familiar .....	105.000
Confederación Sindical Comisiones Obreras .....	91.000
Asociación Carpe Diem Intervención Social .....	84.000
Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos .....	80.000
Fundación Secretariado General Gitano .....	80.000
Fundación Salud y Sociedad .....	73.000
Confeder. Española Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos .....	66.000
Proforpa .....	60.000
Red Iberoamericana de ONGs .....	60.000
Consejo Gral. Colegios Oficiales de Farmacéuticos .....	57.000
Fundación Salud y Comunidad .....	54.000
Unión General de Trabajadores .....	51.000
Instituto y Red Europea para el Estudio de los Factores de Riesgo en la Infancia y Adolescencia .....	47.000
Fundación Edex .....	45.000

	Euros
Confederación de Entidades Promotoras del Proyecto Hombre ..	42.000
Asociación de Técnicos para el Desarrollo de Programas Sociales .	42.000
Serv. Interdisciplinar Atención Drogodependencias .....	40.000
Colegio Oficial de Psicólogos .....	39.000
Sociedad Española de Toxicomanías .....	37.000
Red Araña Tejido de Asociación por el Empleo Juvenil .....	30.000
Osasun Ekintza. Expertos para la Promoción de la Salud .....	26.000
Federación Nacional de la Mujer Rural .....	24.000
Fundación de la Cruz Roja para la Atención a los Problemas Derivados de las Toxicomanías .....	24.000
Grupo Interdisciplinar sobre Drogas .....	24.000
Asociación Horizontes Abiertos .....	24.000
Unión Sindical Obrera .....	24.000
Asociación de Prensa Juvenil .....	18.000
Asociación Red Apoyo a la Inserción Sociolaboral .....	17.200
Consejo Gral. Colegios Ofic. de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales .....	15.000
Médicos del Mundo .....	15.000
Colegio Nacional Doctores y Licenciados CC. PP. y Sociología ...	13.000
Asoc. de Estudiantes y Amigos del Trabajo Social .....	12.000
Confederación de Estudiantes .....	12.000

## MINISTERIO DE FOMENTO

**18582** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Furuno» modelo FR-2125 W-B (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Furuno» modelo FR-2125 W-B (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española y de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.  
Reglamento de Radiocomunicaciones. Apéndice S3,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca: «Furuno». Modelo: FR-2125 W-B (Banda X). Número de homologación: 86.272.

La presente homologación es válida hasta el 25 de enero de 2007.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

**18583** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca «Simrad», modelo RA42 C (banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Simrad Spain, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Partida Torres, 38, naves 8 y 9, polígono industrial, 03570 Villajoyosa (Alicante), solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca «Simrad», modelo RA42 C (banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española y de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.  
Reglamento de Radiocomunicaciones. Apéndice S3,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca: «Simrad». Modelo: RA42 C (banda X). Número de homologación: 86.356.

La presente homologación es válida hasta el 8 de julio de 2007.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

**18584** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Furuno» modelo FR-2115 B (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Furuno» modelo FR-2115 B (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española y de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.  
Reglamento de Radiocomunicaciones. Apéndice S3,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca: «Furuno». Modelo: FR-2115 B (Banda X). Número de homologación: 86.270.

La presente homologación es válida hasta el 25 de enero de 2007.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

**18585** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Furuno» modelo FR-2125 B (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Furuno» modelo FR-2125 B (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española y de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.  
Reglamento de Radiocomunicaciones. Apéndice S3,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca: «Furuno». Modelo: FR-2125 B (Banda X). Número de homologación: 86.271.

La presente homologación es válida hasta el 25 de enero de 2007.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

**18586** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor GPS No-Solas, marca «Furuno», modelo GP-37, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo receptor GPS No-Solas, marca «Furuno», modelo GP-37, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, y de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.  
Reglamento de Radiocomunicaciones,